

Ciudad Lerdo, Durango a 11 de Octubre de 2017

### **Acta de la Séptima Reunión del Comité de Transparencia**

Siendo las 8:00 a.m. y reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General el Ing. Fidel Ángel Arteaga Villegas, Director Administrativo, el M.C. José Ángel Méndez Ortega Director Académico y el M.C. Jesús Héctor Rivera Machado Subdirector de Planeación, dan inicio a la sexta reunión del comité de transparencia bajo la siguiente orden del día:

- 1.- Declaración de cuórum
- 2.- Seguimiento a lineamientos para los formatos de transparencia
- 3.- Formatos de declaración patrimonial y entrega recepción
- 4.- Tabla de periodo de actualización y conservaciones
- 5.- Clasificación o en su caso desclasificación de la información solicitada al Instituto
- 6.- Asuntos generales

1.- Al estar presente el total de los integrantes del comité se declara cuórum legal para la realización de la sesión.

2.- Se hace del conocimiento del comité en primera instancia de que los lineamientos para el llenado de los formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia son de acuerdo a la Ley Federal, por lo cual existe un desfase de los lineamientos mencionados con los formatos que el Estado de Durango tiene dados de alta para llenar en la Plataforma Nacional, ya que se contempla en estos el formato de entrega recepción y el de declaración patrimonial. Se acuerda que dichos lineamientos sean publicados en el Portal de Transparencia del Tecnológico en el menú sistemas de ayuda, la fecha para publicarlos será el 20 de Octubre de 2017.

3.- Se informa por el Presidente del Comité que a partir de esta fecha, en vez de ser optativa pasan a ser obligatorios los formatos de declaración patrimonial y entrega recepción, por lo cual se solicita se haga la difusión correspondiente entre todas las áreas responsables.

4.- Se incluye un formato adicional en el cual solicita la tabla de periodo de actualización y conservación, dicha tabla ya se desarrolló con apoyo de la Subdirección de Servicios Informáticos y en dicha tabla se hace del conocimiento que el formato declaración patrimonial ya es obligatorio y se debe subir una versión pública de la misma en la cual se deben eliminar todos los datos personales. De igual manera en la columna de observaciones se puso la correspondencia con el número de artículo de los lineamientos ya que por los dos mencionados formatos se desfasan.

5.- En este periodo no se recibieron solicitudes de información.

6.- No existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

**Firmas**



**Ing. Fidel Ángel Arteaga Villegas**  
Presidente



**M.C. José Ángel Méndez Ortega**  
Vocal



**M.C. Jesús Héctor Rivera Machado**  
Vocal